



# DIARIO OFICIAL

## DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### ORDENES

#### Subsecretaría

#### ESTADO MAYOR GENERAL

##### Bajas

El día 26 de febrero último falleció en esta plaza el General de División don Manuel Tuero de Castro, vocal de la Junta Superior del Patronato de Huérfanos de Militares.

Madrid, 2 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

El día 22 de febrero último falleció en esta plaza el General de Brigada de Artillería, en situación de reserva, don Juan Delclos Flores.

Madrid, 2 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

El día 23 de febrero último falleció en esta plaza el General de Brigada de la Guardia Civil, honorífico, don José Gil de León y Díaz.

Madrid, 2 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

**ADVERTENCIA.**—En la página 822 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al General de División D. Jesús Aguirre Ortiz de Zárate.

#### Dirección General de Reclutamiento y Personal

#### ESTADO MAYOR

##### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de teniente coronel y comandantes del Cuerpo y Servicio de Estado Mayor, correspondientes al Grupo de Mando de Armas, existentes en las Unidades que se indican:

En el Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Castilla.—Una de teniente coronel.

En el Estado Mayor de la Capitania General de Canarias.—Una de comandante.

En el Estado Mayor de la División 51 de Montaña.—Una de comandante.

Las papeletas de los peticionarios, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener en cuenta en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 28 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

#### INFANTERÍA

##### Vacantes de mando

Vacante el mando del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de In-

fantería Rif núm. 8, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, que aspiren a desempeñarlo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 28 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Vacante el mando del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, que aspiren a desempeñarlo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 28 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Vacante el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo Mando de Armas, que aspiren a desempeñarlo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 28 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Ascensos

Por existir vacante y una vez cumplidas las condiciones que determina la Orden de 13 de abril de 1940 (Diario Oficial núm. 83), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 26 de febrero de 1953, a los jefes de Infantería (E. A.) que a continuación se relacionan, quedando en la situación que se indica.

#### A coronel

Teniente coronel D. José López de Varo y Valdés, de la Subsecretaría de este Ministerio, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

#### A teniente coronel

Comandante D. Francisco Rodríguez Garriga, de la Jefatura de Tropas y Servicio de Defensa Química, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid) y en comisión, sin derecho a dietas, en el citado destino, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 28 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 10 de enero de 1953 (D. O. núm. 9), pasa destinado como profesor al Centro de Instrucción de la Guardia Civil el comandante de Infantería (S. E. M.) de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, don Manuel Álvarez Zalba, cesando

en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 28 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Pasa destinado en turno de libre elección, con carácter voluntario, a la Agrupación de Mehal-las el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, D. Angel Alonso Luelmo, el cual causa baja en el Regimiento de Infantería Teruel número 48 y queda en la situación que previene el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 28 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

A propuesta de la Dirección General de Marruecos y Colonias, pasa destinado a las Tropas del Gobierno del Africa Occidental Española el cabo Ramón Molina Martos, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Rif núm. 8, a cuyo Cuerpo continuará perteneciendo como «Fuera sin habers».

Madrid, 28 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Disponibles

Cesa en la situación de supernumerario en la 7.ª Región Militar (plaza de Ciudad Rodrigo, Salamanca) y pasa a la de disponible forzoso en la misma Región y plaza, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, don Angel Mirat Risueño.

Madrid, 28 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Cesa en la situación de supernumerario en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza) y pasa a la de disponible forzoso en la misma Región y plaza, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, D. Luis Maynar Ferrer.

Madrid, 28 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 8 de septiembre de 1953 (D. O. núm. 207), pasa a la situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, con residencia en Elche (Alicante), el capitán de Infantería (E. C.) don Ramón Fernández

Martínez, de los Juzgados Eventuales de Alicante.

Madrid, 27 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasa a la situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela, el brigada de Infantería D. Manuel Quirino Bustos, con destino en el Regimiento Cazadores de Montaña núm. 13 (Batallón Ara-piles III).

Madrid, 28 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio al jefe y oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Comandante de Infantería (E. A.) don Vicente Andrés Jiménez, destinado en el Alto Estado Mayor, con doña María de Lourdes de Paul Arias.

Capitán de Infantería (E. A.) don Luis Martínez de Arijia, destinado en el Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, con doña Amparo Masip Rivera.

Teniente de Infantería (E. A.) don Enrique Muñoz Fano, destinado en el Regimiento de Infantería Belchite número 57, con doña María de la Paz Basarán Aguado.

Otro, D. Manuel Castillo Cendoya, destinado en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4, con doña María Rocha Sánchez.

Otro, D. Fernando Abeti Cornago, destinado en el Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Melilla, con doña María Caparrós Souza.

Otro, D. Rodrigo Torrens Ros, destinado en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif núm. 3, con doña María de la Piedad Ruiz Frauca.

Otro, D. José González Domínguez-Derrueta, destinado en el Regimiento Cazadores de Montaña núm. 12, con doña María Almendros Cantos.

Madrid, 28 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria,

ria el día 25 de febrero de 1953, el comandante de Infantería (E. C.) don Salvador Arcos Sánchez, en situación de procesado en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria, continuando también a disposición de la Autoridad Judicial correspondiente, a resultas de la causa que se le sigue. Madrid, 28 de febrero de 1953.

MUNOZ GRANDES

### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas por concurso tres vacantes de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, existentes en la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Los solicitantes deberán poseer el título de «Especialista en Automovilismo» o la capacitación para el servicio, los procedentes de la Academia General Militar.

Las instancias de los que aspiren a ocuparlas, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo. Madrid, 28 de febrero de 1953.

MUNOZ GRANDES

### Cambio de Escala

Por haber sido concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de febrero de 1953 («B. O. del Estado» número 53), al teniente auxiliar de Infantería D. Tomás Sánchez Arroyo, destinado en el Batallón de C. C. C. XXVI, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 62).

Madrid, 28 de febrero de 1953.

MUNOZ GRANDES

de Infantería que a continuación se detallan, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento con el empleo de sargentos efectivos de complemento y con la antigüedad que para cada uno se señala, quedando en la situación de reemplazo voluntario que señala el apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio último, fijando su residencia en la localidad que para cada uno se señala.

*Con antigüedad de 31 de octubre de 1952*

Don Ladislao Guillén Maestro, de la Academia General Militar, fijando su residencia en Zaragoza.

*Con antigüedad de 15 de noviembre de 1952*

Don Lorenzo Rodríguez Miranda, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas número 5, fijando su residencia en Feroselle (Zamora).

*Con antigüedad de 31 de diciembre de 1952*

Don Pedro Fortes Gálvez, del Regimiento Infantería Ceuta número 54, fijando su residencia en La Coruña.

Don Francisco Galván Mateos, del Regimiento Infantería Ceuta número 54, fijando su residencia en Ceuta (Marruecos).

Don Alfonso Medinilla Bullón, del Regimiento Infantería Ceuta número 54, fijando su residencia en Ceuta (Marruecos).

Don Bautista Rodríguez, Durán, del Regimiento Infantería La Victoria número 28, fijando su residencia en Castriño de la Guareña (Zamora).

Madrid, 28 de febrero de 1953.

MUNOZ GRANDES

### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 30 de octubre de 1952 (D. O. núm. 250), se anuncia para ser cubiertas por concurso una vacante de brigada de Infantería existente en la Escuela Militar de Montaña, la cual podrá ser solicitada por el personal de la citada categoría que cumpla las condiciones de mínima permanencia antes del día 31 del próximo mes de marzo.

Los solicitantes cursarán sus instancias, debidamente documentadas, por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y

Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 28 de febrero de 1953.

MUNOZ GRANDES

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal por el personal que voluntariamente lo solicite o por el que se destine con carácter forzoso, las vacantes de suboficiales del Arma de Infantería, existentes en las Unidades y Dependencias que se relacionan, las cuales podrán ser solicitadas por los de la indicada categoría que cumplan las condiciones de mínima permanencia antes del día 31 del próximo mes de marzo.

Las papeletas de destino deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar por conducto reglamentario sus peticiones.

Regimiento Cazadores de Montaña número 12.—Dos de brigada. (Batallón Brunete núm. XXXIII).

Cuartel General del Ejército de Marruecos.—Una de sargento.

Cuartel General de la División número 32.—Una de sargento.

### Zonas de Reclutamiento y Movilización

- Número 1.—Una de brigada.
- Número 4.—Una de brigada.
- Número 7.—Una de brigada.
- Número 8.—Una de brigada.
- Número 10.—Una de brigada.
- Número 12.—Una de brigada.
- Número 13.—Una de brigada.
- Número 16.—Una de brigada.
- Número 19.—Una de brigada.
- Número 21.—Una de brigada.
- Número 22.—Una de brigada.
- Número 29.—Dos de brigada.
- Número 31.—Una de brigada.
- Número 32.—Una de brigada.
- Número 33.—Dos de brigada.
- Número 35.—Una de brigada.
- Número 36.—Una de brigada.
- Número 37.—Una de brigada.
- Número 38.—Tres de brigada.
- Número 40.—Una de brigada.

### Cajas de Recluta

- Número 3.—Dos de brigada.
- Número 22.—Una de brigada.
- Número 29.—Dos de brigada.
- Número 30.—Una de brigada.
- Número 31.—Una de brigada.
- Número 36.—Una de brigada.

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a los sargentos provisionales

Número 45.—Una de brigada.  
 Número 47.—Una de brigada.  
 Número 49.—Una de brigada.  
 Número 52.—Una de brigada.  
 Número 55.—Una de brigada.  
 Número 60.—Una de brigada.  
 Gobierno Militar de Guadalajara.—Una de brigada.  
 Gobierno Militar de Huelva.—Una de brigada.  
 Fuerte de La Palma.—Una de brigada.  
 Castillo de Montjuich.—Una de brigada.  
 Escuela Superior del Ejército.—Una de sargento.  
 Academia General Militar.—Una de sargento.  
 Academia de Infantería.—Una de sargento.  
 Escuela Central de Educación Física.—Una de sargento.  
 Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.—Tres de brigada.  
 Madrid, 28 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección tres vacantes de sargento de Infantería, existentes en el Batallón Disciplinario de Marruecos, las cuales podrán ser solicitadas por el personal de la citada categoría, que cumpla las condiciones de mínima permanencia antes del día 31 del próximo mes de marzo.

Los solicitantes cursarán sus instancias, debidamente documentadas, por conducto reglamentario dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, al General Jefe del Ejército de Marruecos, cuya Autoridad formulará a este Ministerio la propuesta correspondiente.

Madrid, 28 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## La Legión

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 del mes actual, el brigadista Don Juan de Austria, 3 de La Legión, don Simón Martín González, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que pueda corresponderle, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 del mes actual, el sargento legionario, con destino en el Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, D. Juan Ruiz Martínez, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Bajas

Causa baja en el Ejército, por haber sido declarado excluido total por el Tribunal Médico Militar de Melilla, el cabo Manuel Tejada Reina, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, al cual, por el Consejo Supremo de Justicia Militar, se le señalará, si procede, el haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## Escala de complemento

### Continuación en la Escala

En armonía con lo dispuesto en la R. O. C. de 5 de julio de 1952 (*Colección Legislativa* núm. 247), se concede la continuación en la Escala de complemento hasta la edad fijada para el retiro forzoso a los de su empleo de la Escala activa al alférez de Infantería de la mencionada Escala don Juan F. Muñoz Márquez, continuando en la situación de licenciado en que actualmente se encuentra en la 1.ª Región Militar (Los Santos de Maimona, Badajoz).

Madrid, 28 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Bajas

Como resultado de expediente gubernativo, instruido en la 1.ª Región Militar contra el sargento de complemento de Infantería, procedente de la I. P. S., don Mauricio Barriobero Pérez-Soto, causa baja en la Escala de complemento por estar comprendido en el apartado 5.º del artículo 7.º de la Ley de 12 de diciembre de 1942 («C. L.» núm. 239), quedando en la situación militar determinada en el apartado C), artículo 176 del Reglamento Provisional para el régimen interior de la I. P. S. apro-

bado por Orden de 21 de marzo de 1949 (D. O. núm. 85).

Madrid, 28 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## CABALLERIA

### Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Caballería Cazadores Farnesio núm. 13, anunciada por Orden de 24 de enero de 1953 (D. O. núm. 21), he designado al coronel de Caballería (E. A.) don Luis Fernández-Cavada Díaz, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 27 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Caballería don Felipe Navarro Morenés, Jefe de la primera Brigada de la División de Caballería, al comandante de Caballería D. Félix Ramírez Antón, actualmente en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 27 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Destinos

Pasa destinado a la Agrupación de Mehal-las el teniente de Caballería (Escala activa) D. José Castresana García, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla número 2, quedando en la situación prevenida en el artículo 2.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 26 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar (plaza de Cifuentes de Rueda, León), por cesar a petición propia en la de disponible voluntario en que se encontraba, según Orden de 18 de marzo de 1950 (D. O. núm. 68), el sargento de Caballería D. Sulpicio Díez Díez.

Madrid, 26 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## ARTILLERIA

### Ascensos

Por existir vacante, y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de coronel, con antigüedad de 19 de febrero de 1953, al teniente coronel de Artillería de la Escala activa don Antonio Cisneros Abad, del Regimiento de Artillería núm. 43, quedando a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia).

Madrid, 27 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Quinquenios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56), se conceden los quinquenios acumulables que se indican a los oficiales de Artillería que a continuación se citan.

Capitán de Artillería (E. A.) don Pedro Hidalgo de Rivas, del Regimiento de Artillería núm. 31, dos quinquenios por llevar diez años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1947. (Rectificación de la Orden de 29 de diciembre de 1948, (D. O. núm. 4 de 1949).)

Afférez de Artillería (E. C.), don Ignacio Espin Diez, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, un quinquenio por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Madrid 27 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible forzoso en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, al sargento de Artillería D. Manuel Marro Mesa, cesando en la de disponible voluntario que le fué concedida por Orden de 9 de febrero de 1952 (D. O. núm. 37), en las citadas islas y plaza.

Madrid, 27 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## INGENIEROS

### Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (DIA-

RIO OFICIAL núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona, rectificación a los concedidos por Orden de 14 de noviembre de 1952 (D. O. núm. 261).

Auxiliar de Obras y Talleres D. Julián Fernández Landa y Fernández de Quincoces, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio, a percibir desde 1 de julio de 1950.

Otro, D. Juan Coloma Poyo, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1953.

Otro, D. Evilasio Ortega Aguado, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar y en comisión en Parques y Talleres de Automovilismo, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1951.

Otro, D. Justino Flores Andrés, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Pontoneros, siete trienios por llevar veintidós años de servicio, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Otro, D. Laureano Ausere Andrés, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Pontoneros, siete trienios por llevar veintidós años de servicio, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Otro, D. Francisco Padilla López, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Parque Central de Transmisiones, cinco trienios por llevar quince años de servicio, a percibir desde 1 de septiembre de 1950.

Otro, D. Aurelio Simón Pérez, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, cinco trienios por llevar quince años de servicio, a percibir desde 1 de septiembre de 1950.

Madrid, 27 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Ayudantes

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290) se concede los trienios acumulables que se indican, al jefe y oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Ar-

mamento y Construcción que a continuación se relacionan:

### Rama de Armamento

Comandante ayudante de Armamento y Material D. Marino Fernández Artamendi, de la Fábrica Nacional de Pólvoras y Explosivos de Granada, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como obrero aventajado del Material de Artillería, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Capitán ayudante de Armamento y Material D. Amador González García, de la Fábrica Nacional de Cañones de Trubia, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista administrativa como maestro de Fábrica, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. José Rodríguez Iglesias, de la Fábrica Nacional de Armas de Oviedo, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento de complemento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Capitán auxiliar de Armamento y Material D. Salvador Fernández Fernández, de la Fábrica Nacional de Cañones de Trubia, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como maestro de Taller, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

### Rama de Construcción

Capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. Rafael Roselló Catany, de la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su primera revista administrativa como dibujante del Material de Ingenieros, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Luis Pereda del Río, de la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su primera revista administrativa como dibujante del Material de Ingenieros, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Madrid, 27 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## INTENDENCIA

### Asimilaciones

Por reunir las condiciones que determina la norma 6.ª de la Orden de 29 de octubre de 1943 (D. O. número 344), aclarada por la de 10 de enero de 1945 (D. O. núm. 7), se con-

cede la asimilación al empleo de brigada, maestro de Banda del Cuerpo de Intendencia en la forma que establece la de 14 de marzo de 1932 (D. O. núm. 64), con antigüedad de 14 de febrero de 1953, al sargento maestro de Banda D. Cecilio Fernández Lobo, de la Agrupación de Intendencia núm. 7, continuando de plantilla en el destino que ocupa.

Madrid, 27 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al sargento de Intendencia D. Antonio Moyano Rivera, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de reemplazo voluntario que señala el apartado e), artículo 17 de la Ley de 15 de julio último, con residencia en Córdoba.

Madrid, 26 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## SANIDAD MILITAR

### Vacantes de destino

Vacantes los destinos que a continuación se expresan, se anuncia para ser cubiertos por el turno de libre elección entre los coroneles y tenientes coroneles médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que aspiren a ocuparlas.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Dirección del Hospital Militar de Ceuta.—Una de coronel médico.

Dirección del Hospital Militar de Alcalá de Henares.—Una de teniente coronel médico.

Dirección del Hospital Militar de Jaca.—Una de teniente coronel médico.

Mando del Grupo de Sanidad de Canarias.—Una de teniente coronel médico.

Madrid, 28 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## Bajas

Según comunica a este Ministerio el Capitán General de la 1.ª Región Militar, el día 18 del actual falleció en Cáceres el teniente coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Teodosio Infante Venero, en situación de disponible forzoso en la Región mencionada.

Madrid, 28 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 18 de febrero de 1953, al comandante médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Francisco Ferré Riado, de la Academia Militar de Suboficiales, quedando en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, continuando en comisión en su actual destino, sin derecho a dietas, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 28 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## Disponibles

Causa baja en su actual destino y queda en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), con el derecho preferente que determina el artículo 17 de la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), como comprendido en el apartado d) del mismo, el capitán médico D. Fabián Ituarte Alonso de Celada, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Madrid, 27 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## FARMACIA MILITAR

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar que a continuación se relaciona:

Practicante de primera D. Rafael Fando Ricci, de la Farmacia Central de la 4.ª Región Militar, siete trienios acumulables por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista administrativa como practicante militar, a percibir en 1 de marzo de 1953.

Practicante de segunda D. Emilio Menéndez Cuervo, de la Farmacia del Hospital Militar de Granada, dos trienios acumulables por llevar seis años de servicio desde su primera revista como practicante de tercera; asimilado a sargento, a percibir en 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Julio Holgado Pirón, de la Farmacia del Hospital Militar de Málaga, dos trienios acumulables por llevar seis años de servicio desde su primera revista como practicante de tercera, asimilado a sargento, a percibir en 1 de febrero de 1953.

Practicante de tercera D. Ricardo del Arco Salas, de la Farmacia Militar de Granada, un trienio acumulables por llevar tres años de servicio desde su primera revista como practicante de tercera, asimilado a sargento, a percibir en 1 de febrero de 1953.

Madrid, 27 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## OFICINAS MILITARES

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de febrero de 1953, el teniente coronel de Oficinas Militares (Escala activa) D. Luis Noguera Moya, de la Dirección General de la Guardia Civil, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de febrero de 1953 el capitán de Oficinas Militares (E. A.) don Antonio Alonso Vacas, de la Pagaduría Militar de Haberes de Sevilla, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## Bajas

Como resultado del expediente gubernativo instruido en la 1.ª Región Militar al teniente de Oficinas Militares (E. A.) don Antonio Alonso Villarejo, con destino en la Circunscripción de Yebala, causa baja en el servicio activo por fin de febrero de 1953, por hallarse incurso en el número 4.º del artículo 1.011 del Código de Justicia Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede los trienios acumulables que se indican a los oficiales de Oficinas Militares (Escala complementaria) que a continuación se relacionan:

Teniente de Oficinas Militares don Evaristo Aller Argüelles, de la Fábrica Militar de Trubia, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ingreso en el C. A. S. E., a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Otro, D. Antonio Ruiz Gila, del Consejo Supremo de Justicia Militar, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Madrid, 28 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## VARIAS ARMAS

### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de coronel, existente en los Juzgados Permanentes de la 4.ª Región Militar, la cual podrá ser solicitada por coroneles y teniente coroneles de la Escala complementaria de cualquier Arma.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en la Capitanía General de la 4.ª Región Militar, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto re-

glamentario, sus peticiones por telégrafo.

Expirado el plazo de admisión de instancias, en el de diez días, se calificará por la Autoridad Judicial los méritos de los aspirantes con arreglo al Reglamento de 11 de junio de 1919 («C. L.» núm. 232) y se formulará la oportuna propuesta que, con las instancias y documentación de todos los solicitantes se remitirá a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal).

Madrid, 26 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia una vacante de comandante militar, existente en las Prisiones Militares de Montevivete (Valencia), para ser cubierta en turno de libre elección por tenientes coroneles de la Escala complementaria de cualquier Arma.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 26 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de capitán de la Escala complementaria, existente en los Juzgados Permanentes de la 9.ª Región Militar, la cual podrá ser solicitada por los de igual empleo y Escala de cualquier Arma.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 26 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian las vacantes de oficiales de la Escala complementaria de cualquier Arma que a continuación se relacionan, para ser cubiertas en turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Penitenciaría Militar de La Mola.—Una de teniente o en su defecto de capitán.

Castillo Militar de San Julián.—Una de capitán.

Prisiones Militares de Montevivete.—Una de teniente o en su defecto de capitán.

Madrid, 26 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## Destinos

He resuelto que el personal de las clases de tropa que se relaciona, perteneciente a los Cuerpos que se indican, cause baja en los mismos y pase destinado a los Cuerpos de África que se citan.

Al Grupo de Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3

Soldado Al-lal Mesaoud Canario, del Regimiento de Infantería-Alava número 22.

Al Grupo de Artillería Independiente Antiaéreo núm. III

Cabo primero Joaquín Nieto Sellez, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

Madrid, 23 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## Dirección General de la Guardia Civil

### Bajas

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 896 del vigente Código de Justicia Militar y en las condiciones que determina el artículo 223 de dicho Có-

digo, causa baja en el Ejército el capitán de la Guardia Civil D. Francisco García Sánchez Prieto, actualmente en la situación de disponible forzoso y afecto al 11 Tercio, en virtud de la sentencia dictada por la Sala de Justicia del Consejo Supremo de Justicia Militar en la plaza de Madrid, el día 21 de enero de 1953.

Madrid, 27 de febrero de 1953.

MUNOZ GRANDES

• Padecido error material en la Orden de 13 del corriente mes (DIARIO OFICIAL núm. 39), se reproduce a continuación debidamente rectificada:

Se concede el licenciamiento a petición propia, por fin del mes actual, al brigada músico D. Juan Orts Asensi, con destino en la Banda de Música del Colegio de Guardias Jóvenes de la Guardia Civil, quedando en la situación militar que le corresponda, con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Madrid, 27 de febrero de 1953.

MUNOZ GRANDES

### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasa destinado al Parque de Automovilismo de la Guardia Civil el capitán de dicho Cuerpo D. Anastasio Espinosa de Hoyos, de la 101 Comandancia.

Madrid, 27 de febrero de 1953.

MUNOZ GRANDES

### Disponibles.

Cesa en la situación de reemplazo por enfermo en la 3.ª Región Militar, en la que se encontraba por Orden de 9 de abril de 1952 (D. O. núm. 87) y pasa a la de disponible forzoso en la quinta Zona de la Guardia Civil, en las condiciones determinadas en el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el capitán de dicho Cuerpo D. Juan Serra Planells, continuando afecto para documentación y haberes al 34 Tercio.

Madrid, 27 de febrero de 1953.

MUNOZ GRANDES

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar en las condiciones que determina el artículo 3.º de Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el sargento de la Guardia Civil D. Aseplados García Martín, con destino en la 241 Coman-

dancia, quedando afecto administrativamente al 41 Tercio.

Madrid, 27 de febrero de 1953.

MUNOZ GRANDES

### Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la primera Zona de la Guardia Civil con residencia en Sevilla, a partir del día 22 de enero último, en las condiciones determinadas en el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), por hallarse comprendido en las RR. OO. de 5 de junio de 1905 y 18 de noviembre de 1916 («CC. LL.» núms. 101 y 250), el capitán de dicho Cuerpo D. Jesús Díaz Adame, de la Plana Mayor del tercer Tercio Móvil, quedando afecto para documentación y haberes al expresado Tercio.

Madrid, 27 de febrero de 1953.

MUNOZ GRANDES

### Pases al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo)

• Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de 15 de julio último y por cumplir el día 24 del mes actual la edad que determina el artículo 3.º de la de 5 de abril de 1952, pasa al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo el teniente de la Guardia Civil D. Julián Gutiérrez Trigueros, de la 234 Comandancia, continuando en su actual destino.

Madrid, 27 de febrero de 1953.

MUNOZ GRANDES

### Ingresos

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 5 de enero anterior (D. O. núm. 6), y por haber sido declarados aptos para ocupar las plazas que se indican, se concede ingreso en las Bandas de Música del Cuerpo de la Guardia Civil, con las categorías que por asimilación les corresponde, al personal que a continuación se relaciona, en cuyos empleos y destino causarán alta para todos los efectos a partir de la próxima revista, y baja en sus respectivas Unidades los procedentes de otros Cuerpos del Ejército.

EN LA BANDA DEL PRIMER TERCIO MOVIL

#### Cabo músico

José Blanco Lorenzo (percusión general), paisano, con residencia en esta capital, calle Ereilla núm. 9.

EN LA BANDA DEL COLEGIO DE GUARDIAS JOVENES

#### Brigada músico

Don Antonio Caldas García (clarinete en si bemol), cabo músico perteneciente a la Banda del primer Tercio Móvil.

#### Cabos músicos

Amalio Menéndez Copoyi (requinto en mi bemol), cabo músico con destino en la Academia Militar de Suboficiales.

Félix Porras Fresneda (clarinete en si bemol), guardia segundo perteneciente al Primer Tercio Móvil.

Madrid, 27 de febrero de 1953.

MUNOZ GRANDES

### Ascensos

Cumplidas las condiciones reglamentarias de aptitud para el ascenso y habiéndole correspondido éste en razón a su antigüedad, se declara apto para el mismo y se concede el empleo de sargento con la de 4 de diciembre de 1952 al cabo primero de la Guardia Civil Juan Cidoneha Vaguerizo, colocándose en la Escala a continuación de D. Alfredo Caballero Ruiz, quedando en comisión del servicio en la misma Unidad a que pertenece hasta obtener destino definitivo.

Madrid, 27 de febrero de 1953.

MUNOZ GRANDES

## Consejo Supremo de Justicia Militar VARIAS ARMAS

### Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que da principio con el coronel de Infantería D. Manuel Sanz-Agero González y termina con el policía armado Laureano González Morgade, concedidos en virtud de las facultades que confiere a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1 anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 16 de febrero de 1953.—El General Secretario, Francisco Mata Manzunedo.

RELACION QUE SE CITA

| NOMBRES                                        | Empleo        | Arma<br>o Cuerpo | Situación | Haber que<br>les corres-<br>ponde | Fecha en que debe<br>empezar a percibirlo |            |      | Punto de residencia de los intere-<br>sados y Delegación de Hacienda<br>por las que deben cobrar |                             | Fecha de la orden de retiro |
|------------------------------------------------|---------------|------------------|-----------|-----------------------------------|-------------------------------------------|------------|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
|                                                |               |                  |           |                                   | Día                                       | Mes        | Año  | Punto<br>de residencia                                                                           | Delegación de Ha-<br>cienda |                             |
| Don Manuel Sauz-Agiero Gonzá-<br>lez           | Coronel...    | Infantería       | Retirado  | 2.775,00                          | 1                                         | diciembre  | 1932 | Utrera                                                                                           | Sevilla (a)                 | 7-11-952 (D. O. 264).       |
| Don Augusto Miranda Marista<br>ny              | Tte. C. Ings. | Armada           | Idem.     | 2.100,00                          | 1                                         | enero      | 1951 | Madrid                                                                                           | D. G. Deuda (b, c)          |                             |
| Don Ramón Zorrilla Redclat                     | Comandante    | Infantería       | Idem.     | 2.325,00                          | 1                                         | febrero    | 1953 | Rueda de J.                                                                                      | Zaragoza (b)                | 22-1-953 (D. O. 21).        |
| Don Eulalio Pajuelo Poves                      | Idem.         | Idem.            | Idem.     | 2.325,00                          | 1                                         | febrero    | 1953 | Huesca                                                                                           | Huesca (b)                  | 22-1-953 (D. O. 21).        |
| Don Antonio Bermejo González                   | Idem.         | Idem.            | Idem.     | 2.250,00                          | 1                                         | enero      | 1953 | Madrid                                                                                           | D. G. Deuda (b)             | 4-12-952 (D. O. 203).       |
| Don Antonio Rivera Benítez                     | Idem.         | Idem.            | Idem.     | 2.025,00                          | 1                                         | febrero    | 1953 | Ronda                                                                                            | Málaga (b)                  | 3-1-953 (D. O. 4).          |
| Don José Rojas Galiano                         | Idem.         | Idem.            | Idem.     | 2.025,00                          | 1                                         | febrero    | 1953 | Pegalajar                                                                                        | Jáen (b)                    | 28-1-953 (D. O. 25).        |
| Don José Antonio Fernández                     | Idem.         | Idem.            | Idem.     | 1.950,00                          | 1                                         | enero      | 1953 | Blanca                                                                                           | Murcia (b)                  | 20-12-952 (D. O. 291).      |
| Don Antonio Cambres Blanco                     | Idem.         | Artillería       | Idem.     | 2.325,00                          | 1                                         | febrero    | 1953 | Badajoz                                                                                          | Badajoz (b)                 | 13-1-953 (D. O. 26).        |
| Don Bartolomé Román Moya                       | Idem.         | Idem.            | Idem.     | 2.250,00                          | 1                                         | febrero    | 1953 | Pontevedra                                                                                       | Pontevedra (b)              | 10-1-953 (D. O. 26).        |
| Don Policarpo Encinas Castañe-<br>da           | Idem.         | Idem.            | Idem.     | 2.250,00                          | 1                                         | febrero    | 1953 | Almagro                                                                                          | Ciudad Real (b)             | 13-1-953 (D. O. 26).        |
| Don Francisco Besga García                     | Idem.         | Idem.            | Idem.     | 2.175,00                          | 1                                         | febrero    | 1953 | Palma                                                                                            | Baleares (b)                | 13-1-953 (D. O. 26).        |
| Don Ignacio Periniéz Topete                    | Idem.         | Idem.            | Idem.     | 2.175,00                          | 1                                         | febrero    | 1953 | Barbate                                                                                          | Cádiz (b)                   | 13-1-953 (D. O. 26).        |
| Don Juan Toseano Costillo                      | Idem.         | Idem.            | Idem.     | 2.175,00                          | 1                                         | febrero    | 1953 | Puerto Real                                                                                      | Cádiz (b)                   | 13-1-953 (D. O. 26).        |
| Don Agustín Vara Reyes                         | Idem.         | Idem.            | Idem.     | 2.175,00                          | 1                                         | febrero    | 1953 | Aznalcollar                                                                                      | Sevilla (b)                 | 13-1-953 (D. O. 26).        |
| Don Gonzalo Cantón Moreno                      | Idem.         | Idem.            | Idem.     | 2.175,00                          | 1                                         | febrero    | 1953 | Bonilla                                                                                          | Málaga (b)                  | 13-1-953 (D. O. 26).        |
| Don Delfín Soriano Muñoz                       | Idem.         | Ingenieros       | Idem.     | 2.175,00                          | 1                                         | febrero    | 1953 | Quinto                                                                                           | Zaragoza (b)                | 18-1-953 (D. O. 25).        |
| Don Francisco Díaz Ibaleón                     | Idem.         | Idem.            | Idem.     | 975,00                            | 1                                         | enero      | 1914 | Madrid                                                                                           | D. G. Deuda (d, e).         |                             |
| Don Eduardo Berdegúé Gómez                     | Capitán       | O. M.            | Idem.     | 2.100,00                          | 1                                         | noviembre  | 1932 | Cádiz                                                                                            | Cádiz (b, c)                |                             |
| Don Francisco Barrado Zorrilla                 | Idem.         | Idem.            | Idem.     | 2.025,00                          | 1                                         | enero      | 1953 | Barcelona                                                                                        | Barcelona (b)               | 17-12-952 (D. O. 287).      |
| Don Julián González Mellado                    | Teniente      | Artillería       | Idem.     | 712,50                            | 1                                         | enero      | 1944 | Madrid                                                                                           | D. G. Deuda (d, e).         |                             |
| Don Jesús Tárrega Travesi                      | Shinsp. tall. | Brig. Obrera     | Idem.     | 2.175,00                          | 1                                         | enero      | 1953 | Idem.                                                                                            | D. G. Deuda (b)             | 20-12-952 (D. O. 294).      |
| Don Feliciano García Muñoz                     | Cap. Aux.     | Arm. y Cons.     | Idem.     | 2.175,00                          | 1                                         | marzo      | 1953 | Burgos                                                                                           | Burgos (b)                  | 5-2-953 (D. O. 31).         |
| Don Antonio Tortajada Caro                     | Mec. Mayor    | Armada           | Idem.     | 1.747,50                          | 1                                         | febrero    | 1953 | Cádiz                                                                                            | Cádiz (b)                   | 13-1-953 (D. O. M. 238).    |
| Don Ramón Requiejo Balbuñ                      | Idem.         | Idem.            | Idem.     | 1.597,50                          | 1                                         | junio      | 1950 | Madrid                                                                                           | D. G. Deuda (b)             | 31-5-950 (D. O. M. 120).    |
| S'idi Mohamed Ben Aixa Ben<br>Amar, núm. 2.333 | Of. méro 1.º  | Infantería       | Idem.     | 1.747,50                          | 1                                         | enero      | 1953 | Melilla                                                                                          | Melilla (b, f)              | 6-12-952 (D. O. 280).       |
| Don Ceferino Erdozain Elizalde                 | Teniente      | Idem.            | Idem.     | 712,50                            | 1                                         | enero      | 1914 | Las Palmas                                                                                       | Las Palmas (g, e)           |                             |
| Don José Alonso de Lévana<br>Méndez            | Idem.         | Idem.            | Idem.     | 712,50                            | 1                                         | enero      | 1944 | Cáceres                                                                                          | Cáceres (g, e)              |                             |
| Don Juan Casanova Traid                        | Idem.         | Idem.            | Idem.     | 712,50                            | 1                                         | enero      | 1944 | Zaragoza                                                                                         | Zaragoza (g, e)             |                             |
| Don Manuel Canellas Tenislao                   | Idem.         | Idem.            | Idem.     | 712,50                            | 1                                         | enero      | 1944 | Segovia                                                                                          | Segovia (g, e)              |                             |
| Don Antonio Magdalena López                    | Idem.         | Caballería       | Idem.     | 675,00                            | 1                                         | enero      | 1944 | Madrid                                                                                           | D. G. Deuda (g, e)          |                             |
| Don Luciano Muncio Esteban                     | Idem.         | Artillería       | Idem.     | 675,00                            | 1                                         | enero      | 1944 | Segovia                                                                                          | Segovia (g, e)              |                             |
| Don José Mandado Álvarez                       | Idem.         | G. Civil         | Idem.     | 600,00                            | 1                                         | enero      | 1944 | Bañoz de M.                                                                                      | Cáceres (g, e)              |                             |
| Don Antonio Mejuto Seijo                       | Mecánico 1.º  | Armada           | Idem.     | 1.822,50                          | 1                                         | abril      | 1952 | El F. del C.                                                                                     | E. Ferrol (h)               | 15-12-951 (D. O. M. 286).   |
| Don Antonio Argudin Zaiv dea                   | Coronel       | Artillería       | Idem.     | 2.700,00                          | 1                                         | febrero    | 1953 | La Coruña                                                                                        | La Coruña                   | 9-1-953 (D. O. 8).          |
| Don Manuel Gadea Motos                         | Capitán       | Legión           | Idem.     | 1.650,00                          | 1                                         | enero      | 1953 | Valencia                                                                                         | Valencia                    | 20-12-952 (D. O. 291).      |
| Don José Ocariz Gómez                          | Idem.         | Veterinaria      | Idem.     | 187,50                            | 23                                        | septiembre | 1950 | Madrid                                                                                           | D. G. Deuda                 | 28-10-941 (D. O. 243).      |
| Don Fernando del Valle Rodrí-<br>guez          | Idem.         | Infantería       | Idem.     | 337,50                            | 1                                         | agosto     | 1944 | Idem                                                                                             | D. G. Deuda (i)             |                             |

| NOMBRES                          | Empleo        | Arma o Cuerpo  | Situación | Haber que les corresponde | Fecha en que debe empezar a percibirlo |            |       | Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar |                        | Fecha de la orden de retiro |
|----------------------------------|---------------|----------------|-----------|---------------------------|----------------------------------------|------------|-------|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-----------------------------|
|                                  |               |                |           |                           | Día                                    | Mes        | Año   | Punto de residencia                                                                      | Delegación de Hacienda |                             |
| Don Genaro Arias Baltar          | Teniente      | Inf. Marina.   | Retrado.. | 637,50                    | 1                                      | enero      | 1944  | Melilla ...                                                                              | Melilla (g, c) ...     |                             |
| Don Clemente Acosta González     | Tie. auxiliar | Ingenieros     | Idem..    | 322,00                    | 1                                      | diciembre  | 1932  | Sta. C. Trfe.                                                                            | Tenerife               | 14-11-952 (D. O. 261).      |
| Don Lutgardo Pérez Barroso       | Idem.         | S. M.          | Idem..    | 302,08                    | 1                                      | noviembre  | 1932  | Zaragoza                                                                                 | Zaragoza               | 13-11-952 (D. O. 261).      |
| Don Marcelino Vielva Serrano     | Teniente      | G. Civil       | Idem..    | 500,00                    | 1                                      | enero      | 1944  | Palencia                                                                                 | Palencia (e) ...       |                             |
| Don Lucas Espinel Serrano        | Alférez       | Paradista      | Idem..    | 1.286,66                  | 1                                      | enero      | 1933  | Zaragoza                                                                                 | Zaragoza               | 18-12-952 (D. O. 288).      |
| Don Antonio Fornieles Navarro    | Idem.         | Alabarderos    | Idem..    | 712,50                    | 1                                      | enero      | 1944  | Madrid                                                                                   | D. G. Deuda (j, e)...  |                             |
| Don José Blanco Guzmán           | Ay. Aux. 2.ª  | Inf. Marina.   | Idem..    | 930,00                    | 1                                      | enero      | 1931  | La Coruña                                                                                | La Coruña (k, e)...    |                             |
| Don José Vicente Frantz          | Esc. mayor    | Armada         | Idem..    | 1.822,50                  | 1                                      | marzo      | 1933  | Cartagena                                                                                | Cartagena              | 12-11-952 (D. O. M. 261).   |
| Don Pedro Macías Bazán           | Cond. mayor   | Idem..         | Idem..    | 1.372,50                  | 1                                      | octubre    | 1932  | Cádiz                                                                                    | Cádiz                  | 10-6-952 (D. D. M. 138).    |
| Don José Cebas Núñez             | Cont. 1.º     | Idem..         | Idem..    | 1.728,75                  | 1                                      | septiembre | 1932  | El P. del C.                                                                             | El Ferrol              | 24-5-952 (D. O. M. 118).    |
| Don Ildefonso Ramos Trujillo     | Cond. 2.º     | Idem..         | Idem..    | 525,00                    | 1                                      | julio      | 1944  | Cádiz (c)                                                                                | Cádiz (c)              | 5-6-952 (D. O. M. 131).     |
| Don Antonio Campos Blasco        | Cont. 2.º     | Idem..         | Idem..    | 1.102,50                  | 1                                      | julio      | 1931  | Alicante                                                                                 | Alicante               |                             |
| Don Manuel Lermo Bohóquez        | Cel. M. Ptos. | Idem..         | Idem..    | 1.807,50                  | 1                                      | diciembre  | 1932  | Cádiz                                                                                    | Cádiz                  | 5-8-952 (D. O. M. 182).     |
| Don Víctor Cánovas Salinas       | Aux. 2.º      | C. A. S. T. A. | Idem..    | 1.537,50                  | 1                                      | enero      | 1933  | Cartagena                                                                                | Cartagena              | 8-10-952 (D. O. M. 231).    |
| Don José María Reyes Breá        | Idem..        | Idem..         | Idem..    | 1.537,50                  | 1                                      | septiembre | 1932  | Cádiz                                                                                    | Cádiz                  | 5-6-952 (D. O. M. 131).     |
| Don Luis Espinosa Manzanera      | Idem..        | Idem..         | Idem..    | 1.267,50                  | 1                                      | diciembre  | 1932  | Cartagena                                                                                | Cartagena              | 4-9-952 (D. O. M. 202).     |
| Don Manuel Alonso García         | Aux. M. Of.   | Artillería     | Idem..    | 2.166,66                  | 1                                      | enero      | 1931  | Madrid                                                                                   | D. G. Deuda            | 20-12-952 (D. O. 290).      |
| Don Francisco Peyró Valderbas    | Practicante   | Farmacia       | Idem..    | 1.177,50                  | 1                                      | diciembre  | 1932  | Idem                                                                                     | D. G. Deuda            | 27-5-952 (D. O. 220).       |
| Don Florencio Arredondo Quintana | Mt. Guarn.    | C. A. S. E.    | Idem..    | 1.773,08                  | 1                                      | diciembre  | 1932  | Vitoria                                                                                  | Alava                  | 12-11-952 (D. O. 260).      |
| Don Pedro Reverte Vizcarro       | Idem.         | Idem..         | Idem..    | 700,00                    | 1                                      | enero      | 1943  | Barcelona                                                                                | Barcelona (c)          |                             |
| Don Francisco Morejón Andrade    | Mt. herrador  | Idem..         | Idem..    | 1.606,66                  | 1                                      | febrero    | 1933  | Ceuta                                                                                    | Ceuta                  | 19-1-953 (D. O. 16).        |
| Don Eloy López Serrano           | Idem.         | Idem..         | Idem..    | 1.606,66                  | 1                                      | enero      | 1933  | Zaragoza                                                                                 | Zaragoza               | 5-12-952 (D. O. 278).       |
| Don Policarpo García Sevillano   | Conserje      | Gard. Mtar.    | Idem..    | 1.670,83                  | 1                                      | febrero    | 1933  | Viana                                                                                    | Navarra                | 27-1-93 (D. O. 24).         |
| Don Antonio Lasheras Lagarima    | Idem..        | Idem..         | Idem..    | 1.514,16                  | 1                                      | febrero    | 1933  | Madrid                                                                                   | D. G. Deuda            | 21-1-953 (D. O. 18).        |
| Don Jerónimo Rojo Soto           | Idem..        | Idem..         | Idem..    | 1.138,75                  | 1                                      | septiembre | 1931  | Idem.                                                                                    | D. G. Deuda (i)        | 15-10-952 (D. O. 237).      |
| Don Manuel Martín Muñoz          | Idem..        | Idem..         | Idem..    | 903,74                    | 1                                      | noviembre  | 1932  | Las Palmas.                                                                              | Las Palmas             |                             |
| Don José Mompeán Gómez           | Sarg. músico  | Mús. Mtres.    | Idem..    | 1.232,50                  | 1                                      | noviembre  | 1932  | Cartagena                                                                                | Cartagena              | 23-10-952 (D. O. 243).      |
| Don Frutos Sinovas Gómez         | Suboficial    | Ingenieros     | Idem..    | 525,00                    | 1                                      | enero      | 1944  | Valladolid                                                                               | Valladolid (c)         |                             |
| Don Antonio García Gómez         | Idem.         | Idem..         | Idem..    | Idem..                    | Idem.                                  | Idem.      | Idem. | Idem.                                                                                    | Idem.                  |                             |
| Don Teófilo Mantecón González    | Idem.         | Idem..         | Idem..    | 1.353,75                  | 1                                      | febrero    | 1933  | Palma                                                                                    | Baleares               | 28-1-953 (D. O. 24).        |
| Don Francisco Granell Genis      | Idem.         | Idem..         | Idem..    | 1.353,74                  | 1                                      | febrero    | 1933  | Santander                                                                                | Santander              | 28-1-953 (D. O. 24).        |
| Don Juan Martín García           | Idem.         | Idem..         | Idem..    | 1.353,74                  | 1                                      | diciembre  | 1932  | Gerona                                                                                   | Gerona                 | 28-11-952 (D. O. 272).      |
| Don José Bandera Gallego         | Idem.         | Idem..         | Idem..    | 1.278,75                  | 1                                      | febrero    | 1933  | Gijón                                                                                    | Gijón                  | 28-1-953 (D. O. 24).        |
| Don Juan Soto Moreno             | Idem.         | Idem..         | Idem..    | 1.278,75                  | 1                                      | febrero    | 1933  | Málaga                                                                                   | Málaga                 | 28-1-953 (D. O. 24).        |
| Don Antonio Muñoz García         | Idem.         | Idem..         | Idem..    | 1.278,75                  | 1                                      | febrero    | 1933  | Idem.                                                                                    | Málaga                 | 28-1-953 (D. O. 24).        |
| Don Agustín Zamora Gutiérrez     | Idem.         | Idem..         | Idem..    | 1.263,49                  | 1                                      | febrero    | 1933  | Madrid                                                                                   | D. G. Deuda            | 28-1-953 (D. O. 24).        |
| Don Isidoro Mochales Gil         | Idem.         | Idem..         | Idem..    | 1.203,77                  | 1                                      | noviembre  | 1932  | Toledo                                                                                   | Toledo                 | 28-10-952 (D. O. 247).      |
| Don Francisco Leiva Calvo        | Idem.         | Idem..         | Idem..    | 263,62                    | 1                                      | julio      | 1943  | Barcelona                                                                                | Barcelona (i)          |                             |
| Don Eduardo Romero Rodríguez     | Sargento      | Idem..         | Idem..    | 1.012,50                  | 1                                      | febrero    | 1933  | Granada                                                                                  | Granada                | 28-1-953 (D. O. 24).        |
| Don Gumersindo Caparrós Martínez | Idem.         | Idem..         | Idem..    | 967,50                    | 1                                      | febrero    | 1933  | Barcelona                                                                                | Barcelona              | 28-1-953 (D. O. 24).        |
| Don Avelino Franco Álvarez       | Idem.         | Idem..         | Idem..    | 957,50                    | 1                                      | diciembre  | 1932  | Lugo                                                                                     | Lugo                   | 28-11-952 (D. O. 272).      |
| Don Eduardo Romero Rodríguez     | Idem.         | Idem..         | Idem..    | 903,00                    | 1                                      | diciembre  | 1932  | Ciudad Real                                                                              | Ciudad Real            | 28-11-952 (D. O. 272).      |

| NOMBRES                               | Empleo      | Arma<br>o. Cuerpo | Situación | Haber que<br>les corres-<br>ponde | Fecha en que debe<br>empezar a percibirlo |           |      | Punto de residencia de los intere-<br>sados y Delegación de Hacienda<br>por las que deben cobrar |                             | Fecha de la orden de retiro |
|---------------------------------------|-------------|-------------------|-----------|-----------------------------------|-------------------------------------------|-----------|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
|                                       |             |                   |           |                                   | Día                                       | Mes       | Año  | Punto<br>de residencia                                                                           | Delegación de Ha-<br>cienda |                             |
| Don José Pardo García                 | Sargento    | 1. Civil          | Retirado  | 780,00                            | 1                                         | marzo     | 1932 | Murcia                                                                                           | Murcia (1)                  | 28-1-1953 (D. O. 24).       |
| Don Manuel Rocha Pezo                 | Idem.       | Idem.             | Idem.     | 750,00                            | 1                                         | febrero   | 1933 | Badajoz                                                                                          | Badajoz                     |                             |
| Don Eustaquio Heredero Tina-<br>quero | Idem.       | Idem.             | Idem.     | 247,50                            | 1                                         | agosto    | 1944 | Madrid                                                                                           | D. G. Deuda (1)             | 4-11-1952 (B. O. E. 320).   |
| Don Manuel Espín García               | Idem.       | Idem.             | Idem.     | 125,00                            | 1                                         | julio     | 1949 | Valencia                                                                                         | Valencia (1)                |                             |
| Don Emilio Estrella Moreno            | Idem.       | P. Armada         | Idem.     | 945,00                            | 1                                         | diciembre | 1932 | Barcelona                                                                                        | Barcelona                   |                             |
| Don Agustín Sánchez Campins-<br>Pérez | Cabo mecán. | Aviación          | Idem.     | 225,00                            | 6                                         | junio     | 1949 | Madrid                                                                                           | D. G. Deuda                 | 3-3-1950 (D. O. 28).        |
| Timoteo Montero Martínez              | Cabo 1.º    | G. Civil          | Idem.     | 801,66                            | 1                                         | febrero   | 1953 | Zarza la M.                                                                                      | Áceres                      | 3-1-1953 (D. O. 24).        |
| José Díaz Zaragoza                    | Idem.       | Idem.             | Idem.     | 603,33                            | 1                                         | febrero   | 1953 | Palma                                                                                            | Baleares                    | 28-1-1953 (D. O. 24).       |
| Adolfo Rivera Serrano                 | Idem.       | Idem.             | Idem.     | 603,33                            | 1                                         | diciembre | 1952 | Huelva                                                                                           | Huelva                      | 28-11-1952 (D. O. 272).     |
| Emilio Tamayo Guindo                  | Idem.       | Idem.             | Idem.     | 547,03                            | 1                                         | febrero   | 1953 | Roquetas M.                                                                                      | Almería                     | 3-1-1953 (D. O. 24).        |
| Antonio Valverde Delgado              | Idem.       | Idem.             | Idem.     | 519,16                            | 1                                         | mayo      | 1949 | Mairena d.                                                                                       | Granada (1, 1)              | 3-1-1953 (D. O. 24).        |
| Fernando Navarro Martínez             | Idem.       | Idem.             | Idem.     | 490,00                            | 1                                         | junio     | 1951 | Defía María                                                                                      | Almería (1)                 |                             |
| Joaquín Aguilera Berjón               | Idem.       | Idem.             | Idem.     | 475,00                            | 1                                         | marzo     | 1951 | Barcelona                                                                                        | Barcelona (II, 1)           |                             |
| Aurelio Lozano Martínez               | Idem.       | Idem.             | Idem.     | 445,00                            | 1                                         | noviembre | 1949 | Abañilla                                                                                         | Murcia (1)                  | 3-1-1953 (D. O. 24).        |
| José López Navarro                    | Idem.       | Idem.             | Idem.     | 420,00                            | 1                                         | agosto    | 1950 | Alicante                                                                                         | Alicante (1)                |                             |
| Manuel Marcos Espinosa                | Idem.       | Idem.             | Idem.     | 358,33                            | 1                                         | noviembre | 1949 | Alicante                                                                                         | Alicante (1)                |                             |
| Sebastián Peña Villena                | Idem.       | Idem.             | Idem.     | 335,00                            | 1                                         | diciembre | 1948 | Valencia                                                                                         | Valencia (1)                | 3-1-1953 (D. O. 24).        |
| José Mora Cuévas                      | Corneta     | Idem.             | Idem.     | 536,00                            | 1                                         | febrero   | 1953 | Benicalat                                                                                        | Valencia (1)                |                             |
| Bías Bañuls Vallés                    | Idem.       | Idem.             | Idem.     | 536,00                            | 1                                         | junio     | 1951 | Villajoyosa                                                                                      | Alicante (1)                |                             |
| Jesús Egido Bustos                    | Idem.       | Idem.             | Idem.     | 364,00                            | 1                                         | febrero   | 1949 | Madrid                                                                                           | D. G. Deuda (1)             | 3-1-1953 (D. O. 24).        |
| Jesús López Barrionuevo               | Trompeta    | Idem.             | Idem.     | 285,00                            | 1                                         | febrero   | 1951 | Chirivella                                                                                       | Valencia (1)                |                             |
| Isidoro Porras Aguinaga               | Guardia     | Idem.             | Idem.     | 645,00                            | 1                                         | febrero   | 1953 | Oviedo                                                                                           | Oviedo (1)                  |                             |
| Juan Escobar Benítez                  | Idem.       | Idem.             | Idem.     | 556,00                            | 1                                         | febrero   | 1953 | P. del Río                                                                                       | Sevilla                     | 3-1-1953 (D. O. 24).        |
| Alfredo Ortega Llorente               | Idem.       | Idem.             | Idem.     | 536,00                            | 1                                         | febrero   | 1953 | La Revilla                                                                                       | Jurgos                      | 3-1-1953 (D. O. 24).        |
| Manuel Sánchez Miranda                | Idem.       | Idem.             | Idem.     | 536,00                            | 1                                         | febrero   | 1953 | Étrera                                                                                           | Sevilla                     | 3-1-1953 (D. O. 24).        |
| Manuel Vidal Rubio                    | Idem.       | Idem.             | Idem.     | 536,00                            | 1                                         | diciembre | 1952 | Pamplona                                                                                         | Navarra                     | 28-11-1953 (D. O. 272).     |
| Jesús Moreno Pérez                    | Idem.       | Idem.             | Idem.     | 516,00                            | 1                                         | febrero   | 1953 | Cáceres                                                                                          | Cáceres                     | 28-1-1953 (D. O. 24).       |
| Alonso Gallardo Ambrosio              | Idem.       | Idem.             | Idem.     | 516,00                            | 1                                         | febrero   | 1953 | Montijo                                                                                          | Badajoz                     | 3-1-1953 (D. O. 24).        |
| Victoriano Botón López                | Idem.       | Idem.             | Idem.     | 516,00                            | 1                                         | febrero   | 1953 | El Cerro                                                                                         | Salamanca                   | 28-1-1953 (D. O. 24).       |
| Francisco Fúster Zurita               | Idem.       | Idem.             | Idem.     | 516,00                            | 1                                         | agosto    | 1952 | Valencia                                                                                         | Valencia (1)                | 28-1-1953 (D. O. 24).       |
| Antonio Gallego Magaña                | Idem.       | Idem.             | Idem.     | 516,00                            | 1                                         | marzo     | 1951 | Idem.                                                                                            | Valencia (1)                |                             |
| Vicente Ferrer Sánchez                | Idem.       | Idem.             | Idem.     | 516,00                            | 1                                         | febrero   | 1951 | Idem.                                                                                            | Valencia (1)                |                             |
| Miguel González Sáez                  | Idem.       | Idem.             | Idem.     | 496,00                            | 1                                         | febrero   | 1953 | Viator                                                                                           | Almería                     | 28-1-1953 (D. O. 24).       |
| Jesús García Hernández                | Idem.       | Idem.             | Idem.     | 496,00                            | 1                                         | febrero   | 1953 | S. P. del V.                                                                                     | Salamanca                   | 28-1-1953 (D. O. 24).       |
| Federico Martín Domínguez             | Idem.       | Idem.             | Idem.     | 496,00                            | 1                                         | febrero   | 1953 | Cerro de A.                                                                                      | Huelva                      | 28-1-1953 (D. O. 24).       |
| Jesús Carrasco Figueroa               | Idem.       | Idem.             | Idem.     | 476,00                            | 1                                         | febrero   | 1953 | Zamora                                                                                           | Zamora                      | 28-1-1953 (D. O. 24).       |
| Jesús Alcalá Sánchez                  | Idem.       | Idem.             | Idem.     | 476,00                            | 1                                         | enero     | 1953 | Jerez del M.                                                                                     | Granada                     | 28-1-1953 (D. O. 24).       |
| Antonio Chamizo Tornero               | Idem.       | Idem.             | Idem.     | 451,50                            | 1                                         | febrero   | 1953 | Sollana                                                                                          | Valencia                    | 28-1-1953 (D. O. 24).       |
| Pablo Díaz Latorre                    | Idem.       | Idem.             | Idem.     | 451,50                            | 1                                         | julio     | 1952 | Bilbao                                                                                           | Vizcaya (1)                 | 28-1-1953 (D. O. 24).       |
| Diego Pérez Domingo                   | Idem.       | Idem.             | Idem.     | 436,00                            | 1                                         | agosto    | 1949 | Valencia                                                                                         | Valencia (1)                |                             |
| Pedro Martín Benita                   | Idem.       | Idem.             | Idem.     | 436,00                            | 1                                         | marzo     | 1949 | Monecifar                                                                                        | Castellón (1)               |                             |
| Justo Larrea Barrón                   | Idem.       | Idem.             | Idem.     | 434,00                            | 1                                         | mayo      | 1952 | Durango                                                                                          | Vizcaya (1)                 | 28-1-1953 (D. O. 24).       |
| José Moreno García-Magán              | Idem.       | Idem.             | Idem.     | 434,00                            | 1                                         | noviembre | 1951 | Mejilla                                                                                          | Mejilla (1)                 |                             |

| NOMBRES                                  | Empleo     | Arma<br>o Cuerpo | Situación   | Haber que<br>les corres-<br>ponde | Fecha en que debe<br>empezar a percibirlo |            |      | Punto de residencia de los intere-<br>sados y Delegación de Hacienda<br>por las que deben cobrar |                             | Fecha de la orden de retiro |
|------------------------------------------|------------|------------------|-------------|-----------------------------------|-------------------------------------------|------------|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
|                                          |            |                  |             |                                   | Día                                       | Mes        | Año  | Punto<br>de residencia                                                                           | Delegación de Ha-<br>cienda |                             |
| Miguel Cañada Recha...                   | Guardia... | G. Civil...      | Retirado... | 434,00                            | 1                                         | septiembre | 1951 | Catarroja                                                                                        | Valencia (1)...             | 28-1-953 (D. O. 24).        |
| Jesús Pedraja Ayala...                   | Idem...    | Idem...          | Idem...     | 416,50                            | 1                                         | febrero    | 1953 | Córdoba...                                                                                       | Córdoba...                  |                             |
| José Armillas Madasú...                  | Idem...    | Idem...          | Idem...     | 416,50                            | 1                                         | febrero    | 1953 | Bogarra...                                                                                       | Albacete...                 |                             |
| Antonio Sánchez Jiménez...               | Idem...    | Idem...          | Idem...     | 416,50                            | 1                                         | febrero    | 1953 | Madrid...                                                                                        | D. G. Deuda...              |                             |
| Antonio Rubio Cazorla...                 | Idem...    | Idem...          | Idem...     | 416,50                            | 1                                         | diciembre  | 1951 | Alhama...                                                                                        | Murcia (1)...               | 28-1-953 (D. O. 24).        |
| Santiago García García...                | Idem...    | Idem...          | Idem...     | 416,50                            | 1                                         | agosto     | 1951 | Galizano...                                                                                      | Santander (1)...            |                             |
| Rafael Méñez Peiró...                    | Idem...    | Idem...          | Idem...     | 416,00                            | 1                                         | agosto     | 1949 | Valencia...                                                                                      | Valencia (1)...             |                             |
| Andrés García López...                   | Idem...    | Idem...          | Idem...     | 403,00                            | 1                                         | diciembre  | 1952 | Madrid...                                                                                        | D. G. Deuda...              |                             |
| José Martínez Andrés...                  | Idem...    | Idem...          | Idem...     | 403,00                            | 1                                         | junio      | 1952 | Catarroja...                                                                                     | Valencia (1)...             | 28-11-952 (D. O. 272).      |
| Santiago Mardones Díaz...                | Idem...    | Idem...          | Idem...     | 403,00                            | 1                                         | abril      | 1951 | Granollers...                                                                                    | Barcelona (1)...            |                             |
| Juan Roma Cabré...                       | Idem...    | Idem...          | Idem...     | 403,00                            | 1                                         | marzo      | 1951 | Villanueva...                                                                                    | Valencia (1)...             |                             |
| Mariano Berges Miguel...                 | Idem...    | Idem...          | Idem...     | 386,75                            | 1                                         | febrero    | 1953 | Sagunto...                                                                                       | Valencia...                 |                             |
| Ramón Gordillo Pedregosa...              | Idem...    | Idem...          | Idem...     | 386,75                            | 1                                         | febrero    | 1953 | Badalona...                                                                                      | Barcelona...                | 28-1-953 (D. O. 24).        |
| Atanasio León Pérez...                   | Idem...    | Idem...          | Idem...     | 386,75                            | 1                                         | junio      | 1952 | Cuenca...                                                                                        | Cuenca (c)...               |                             |
| Santiago Agudo Calderón...               | Idem...    | Idem...          | Idem...     | 386,75                            | 1                                         | mayo       | 1952 | Torhins...                                                                                       | Lérida (1)...               |                             |
| Doroteo Ocaña Lozano...                  | Idem...    | Idem...          | Idem...     | 386,75                            | 1                                         | marzo      | 1952 | Valencia...                                                                                      | Valencia (1)...             |                             |
| Mariano Montón Francisco...              | Idem...    | Idem...          | Idem...     | 386,75                            | 1                                         | abril      | 1951 | Sta. Eulalia...                                                                                  | Teruel (1)...               | 28-1-953 (D. O. 24).        |
| Abundio Arribas Martínez...              | Idem...    | Idem...          | Idem...     | 381,50                            | 1                                         | septiembre | 1949 | Madrid...                                                                                        | D. G. Deuda (1)...          |                             |
| Miguel Ramos Peña...                     | Idem...    | Idem...          | Idem...     | 370,50                            | 1                                         | agosto     | 1951 | Algeciras...                                                                                     | Cádiz (1)...                |                             |
| Luis García Gorgues...                   | Idem...    | Idem...          | Idem...     | 364,00                            | 1                                         | noviembre  | 1950 | Liria...                                                                                         | Valencia (1)...             |                             |
| Manuel León Pérez...                     | Idem...    | Idem...          | Idem...     | 364,00                            | 1                                         | agosto     | 1950 | Tarragona...                                                                                     | Tarragona (1)...            | 28-1-953 (D. O. 24).        |
| Maximiliano Villalvilla Scia...          | Idem...    | Idem...          | Idem...     | 364,00                            | 1                                         | noviembre  | 1949 | Cuenca...                                                                                        | Cuenca (1)...               |                             |
| Alfredo Velasco Alvarez...               | Idem...    | Idem...          | Idem...     | 364,00                            | 1                                         | septiembre | 1949 | Lérida...                                                                                        | Lérida (1)...               |                             |
| Martín Alastuey Lanas...                 | Idem...    | Idem...          | Idem...     | 364,00                            | 1                                         | mayo       | 1950 | Madrid...                                                                                        | D. G. Deuda (1)...          |                             |
| Antonio López Tevar...                   | Idem...    | Idem...          | Idem...     | 364,00                            | 1                                         | mayo       | 1949 | Idem...                                                                                          | D. G. Deuda (1)...          | 28-1-953 (D. O. 24).        |
| Acustín Fernández Frailo...              | Idem...    | Idem...          | Idem...     | 364,00                            | 1                                         | febrero    | 1949 | Villaverde G.                                                                                    | Salamanca (1)...            |                             |
| José Piqueras Bueno...                   | Idem...    | Idem...          | Idem...     | 354,25                            | 1                                         | enero      | 1951 | Barcelona...                                                                                     | Barcelona (c)...            |                             |
| Juan Bautista Buigas Catalá...           | Idem...    | Idem...          | Idem...     | 354,25                            | 1                                         | enero      | 1950 | Benutachel...                                                                                    | Alicante (1)...             |                             |
| Antonio Martínez Martínez Cua-<br>dra... | Idem...    | Idem...          | Idem...     | 342,00                            | 1                                         | mayo       | 1952 | Serón...                                                                                         | Almería...                  | 28-4-952 (D. O. 98).        |
| Miguel Cois Guillén...                   | Idem...    | Idem...          | Idem...     | 338,00                            | 1                                         | noviembre  | 1952 | Valencia...                                                                                      | Valencia (1)...             |                             |
| Miguel García Cerdán...                  | Idem...    | Idem...          | Idem...     | 338,00                            | 1                                         | marzo      | 1950 | Jarafe...                                                                                        | Valencia (1)...             |                             |
| José Berenguer Botella...                | Idem...    | Idem...          | Idem...     | 338,00                            | 1                                         | enero      | 1950 | H. Nieves...                                                                                     | Alicante (1)...             |                             |
| Manuel Herrera Arribas...                | Idem...    | Idem...          | Idem...     | 338,00                            | 1                                         | diciembre  | 1949 | Madrid...                                                                                        | D. G. Deuda (1)...          | 28-1-953 (D. O. 24).        |
| Agustín Jardiel Hurtado...               | Idem...    | Idem...          | Idem...     | 338,00                            | 1                                         | septiembre | 1949 | Lérida...                                                                                        | Lérida (1)...               |                             |
| José Benavent Santandreu...              | Idem...    | Idem...          | Idem...     | 338,00                            | 1                                         | febrero    | 1949 | Gandia...                                                                                        | Valencia (1)...             |                             |
| José Lara López...                       | Idem...    | Idem...          | Idem...     | 337,50                            | 1                                         | octubre    | 1948 | Madrid...                                                                                        | D. G. Deuda (1)...          |                             |
| Agustín Lacueva Valencia...              | Idem...    | Idem...          | Idem...     | 327,00                            | 1                                         | septiembre | 1949 | Valencia...                                                                                      | Valencia (1)...             | 27-12-952 (D. O. 296).      |
| Esteban Cobollo Crespo...                | Idem...    | Idem...          | Idem...     | 312,00                            | 1                                         | diciembre  | 1949 | Cuenca...                                                                                        | Cuenca (1)...               |                             |
| Manrique Quirós Miglietti...             | Idem...    | Idem...          | Idem...     | 300,00                            | 1                                         | agosto     | 1952 | Sta. C. Tría...                                                                                  | Tenerife (c)...             |                             |
| José Berenguer Soriano...                | Idem...    | Idem...          | Idem...     | 297,50                            | 1                                         | julio      | 1951 | Jaravaca...                                                                                      | Murcia (1)...               |                             |
| Manuel Canales Arronis...                | Idem...    | Idem...          | Idem...     | 297,50                            | 1                                         | septiembre | 1949 | Doñeres...                                                                                       | Alicante (1)...             | 28-11-952 (D. O. 272).      |
| Alonso Rueda Rodríguez...                | Idem...    | Idem...          | Idem...     | 285,00                            | 1                                         | enero      | 1953 | Málaga...                                                                                        | Málaga...                   |                             |
| Juan Molina Juárez...                    | Idem...    | Idem...          | Idem...     | 285,00                            | 1                                         | diciembre  | 1952 | Albacete...                                                                                      | Albacete...                 |                             |
| Enrique García Carpio...                 | Idem...    | Idem...          | Idem...     | 280,00                            | 1                                         | noviembre  | 1949 | Jarafe...                                                                                        | Valencia (1)...             |                             |

| NOMBRES                            | Empleo  | Arma o Cuerpo | Situación | Haber que les corresponde | Fecha en que debe empezar a percibirse |           |      | Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar |                        | Fecha de la orden de retiro |
|------------------------------------|---------|---------------|-----------|---------------------------|----------------------------------------|-----------|------|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-----------------------------|
|                                    |         |               |           |                           | Día                                    | Mes       | Año  | Punto de residencia                                                                      | Delegación de Hacienda |                             |
| Segismundo Villapadierna García    | Guardia | G. Civil      | Retirado  | 272,50                    | 1                                      | diciembre | 1952 | León                                                                                     | León                   | 28-11-1952 (D. O. 272).     |
| José Pérez Hernández               | Idem    | Idem          | Idem      | 272,50                    | 1                                      | diciembre | 1951 | Cartagena                                                                                | Cartagena (1)          |                             |
| Eduardo Bleda Inza                 | Idem    | Idem          | Idem      | 272,50                    | 1                                      | julio     | 1951 | Albacete                                                                                 | Albacete (1)           |                             |
| Luciano Cantero Grados             | Idem    | Idem          | Idem      | 267,00                    | 1                                      | marzo     | 1949 | Gijón                                                                                    | Gijón (m)              | 25-2-1949 (D. O. 49).       |
| Antonio Fernández Sánchez-Martínez | Idem    | Idem          | Idem      | 260,00                    | 1                                      | febrero   | 1949 | Bétera                                                                                   | Valencia (1)           |                             |
| Tomás Martínez Andreu              | Idem    | Idem          | Idem      | 260,00                    | 1                                      | octubre   | 1948 | Castellón                                                                                | Castellón (1)          |                             |
| Enrique Cobo Estepa                | Idem    | Idem          | Idem      | 260,00                    | 1                                      | julio     | 1948 | Madrid                                                                                   | D. G. Deuda (1)        |                             |
| Justo López Sánchez                | Idem    | Idem          | Idem      | 260,00                    | 1                                      | junio     | 1948 | Idem                                                                                     | D. G. Deuda (1)        |                             |
| Vicente Lozano Martínez            | Idem    | Idem          | Idem      | 260,00                    | 1                                      | octubre   | 1947 | Idem                                                                                     | D. G. Deuda (1)        |                             |
| Jesús Miguel Pérez                 | Idem    | Idem          | Idem      | 255,00                    | 1                                      | octubre   | 1947 | Mequinenza                                                                               | Zaragoza (1)           |                             |
| Lino Llorente Lacarta              | Idem    | Idem          | Idem      | 253,75                    | 1                                      | octubre   | 1946 | Llano del M.                                                                             | Gijón (1)              |                             |
| Pablo Olmeda Ramírez               | Idem    | Idem          | Idem      | 253,75                    | 1                                      | agosto    | 1944 | Tarragona                                                                                | Tarragona (1)          |                             |
| Julian López García                | Idem    | Idem          | Idem      | 247,50                    | 1                                      | diciembre | 1950 | La Línea                                                                                 | Cádiz (1)              |                             |
| Julán Matas Sánchez                | Idem    | Idem          | Idem      | 247,50                    | 1                                      | agosto    | 1950 | Cuenca                                                                                   | Cuenca (1)             |                             |
| Antonio Mora Pérez                 | Idem    | Idem          | Idem      | 247,50                    | 1                                      | junio     | 1950 | Lérida                                                                                   | Lérida (1)             |                             |
| Joaquín Flor Catalán               | Idem    | Idem          | Idem      | 247,50                    | 1                                      | julio     | 1950 | Villahermosa                                                                             | Castellón (1)          |                             |
| Simón López Olivares               | Idem    | Idem          | Idem      | 247,50                    | 1                                      | diciembre | 1949 | Cuenca                                                                                   | Cuenca (1)             |                             |
| Tomás Bocharan Herrera             | Idem    | Idem          | Idem      | 247,50                    | 1                                      | junio     | 1949 | Valencia                                                                                 | Valencia (1)           |                             |
| Ramón Rubio Calero                 | Idem    | Idem          | Idem      | 240,00                    | 1                                      | julio     | 1952 | Jaén                                                                                     | Jaén (c)               |                             |
| Paulino González Piquel            | Idem    | Idem          | Idem      | 237,50                    | 1                                      | enero     | 1947 | Gijón                                                                                    | Gijón (1)              |                             |
| Francisco Gayet Torres             | Idem    | Idem          | Idem      | 237,50                    | 1                                      | marzo     | 1946 | Canet                                                                                    | Valencia (1)           |                             |
| Salvador Faus Muñoz                | Idem    | Idem          | Idem      | 237,50                    | 1                                      | octubre   | 1945 | Valencia                                                                                 | Valencia (1)           |                             |
| Miguel Buisan Lano                 | Idem    | Idem          | Idem      | 210,00                    | 1                                      | abril     | 1946 | Barcelona                                                                                | Barcelona (1)          |                             |
| Rafael Aguila Camacho              | Idem    | Idem          | Idem      | 210,00                    | 1                                      | junio     | 1945 | Madrid                                                                                   | D. G. Deuda (1)        |                             |
| José Martín Ripoll                 | Idem    | Idem          | Idem      | 200,00                    | 1                                      | febrero   | 1947 | Albuixach                                                                                | Valencia (1)           |                             |
| Teodoro Gutiérrez González         | Idem    | Idem          | Idem      | 187,50                    | 1                                      | diciembre | 1948 | Madrid                                                                                   | D. G. Deuda (1)        |                             |
| Laureano González Mergade          | Policia | P. Armada     | Idem      | 670,00                    | 1                                      | diciembre | 1952 | Oviedo                                                                                   | Oviedo                 | 10-11-1952 (B. O. E. 320).  |

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 18 de marzo de 1944 («B. O. del Estado» núm. 83), recurso de agravios ante el Consejo

de Ministros, previo recurso de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de quince días a contar desde el siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

## OBSERVACIONES

(a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 416,66 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(b) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(c) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por

su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.

(d) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de julio de 1945, y desde 1 de agosto de 1945, la cantidad también mensual de 200 pesetas por la Placa de la referida Orden.

(e) Previa liquidación y deducción

de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento y mayor señalamiento, que queda nulo, y sin que como consecuencia de la liquidación que se practique, una vez que el Estado se haya reintegrado de lo que el causante haya percibido indebidamente, resultase, con algún débito, no vendrá obligado a su reintegro, por no serle imputable el error sufrido.

(f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de una Cruz del Mérito Militar.

(g) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 50 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden

de San Hermenegildo hasta fin de julio de 1945, y desde 1 de agosto de 1945, la cantidad también mensual de 100 pesetas por la pensión de la Cruz de la referida Orden.

(h) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(i) Sin que proceda la devolución de cantidades percibidas de más por su anterior y mayor señalamiento, que queda nulo, por no serle imputable el error sufrido.

(j) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 25,00 pesetas por la pensión de una Cruz del Mérito Militar.

(k) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1951, y desde 1 de enero de 1952, el de 1.908,33 pesetas mensuales.

(l) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(ll) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 25,00 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(m) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de febrero de 1950.

Madrid, 16 de febrero de 1953.—El General Secretario, *Francisco Mata Mansanado*.

## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Con arreglo a lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo quinto del Reglamento del Consejo Superior de Estadística, aprobado por Orden de 12 de julio de 1950 y conforme a lo prevenido en su artículo cuarto,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar Vocal del Consejo Superior de Estadística, en sustitución del General de División don Víctor Asensi Rodríguez, al General de División, Director General de Servicios del Ministerio del Ejército, don Jesús Aguirre Ortiz de Zárate, quien ejercerá dicho cargo por delegación del Subsecretario del citado Departamento, Vocal nato del mencionado Consejo.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 14 de febrero de 1953.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministro del Ejército y Presidente del Consejo Superior de Estadística.

Excmos. Sres.: A propuesta del Delegado del Gobierno para la Ordenación del Transporte se acuerda para el mes de marzo próximo lo siguiente para el cargue de mercancías por ferrocarril.

Artículo 1.º. Conforme con el artículo 2.º de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de fecha 14 de julio de 1941 («Boletín Oficial del Estado» núm. 463) por la que se dictan normas para la ejecución de los transportes por ferrocarril, la clasificación de los turnos «Fuera de turno», párrafo 1.º; «Urgentes», apartado a), y «Preferentes», apartado c), del citado artículo, serán las mismas que se señalaban en la Orden de 30 de enero de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 31, de 31 de enero de 1953), con las rectificaciones que a continuación se detallan:

*Mercancías urgentes por vagón completo*

Se incluye:

Sisal (fibra e hilo).

Vencejos para faenas agrícolas.

*Mercancías insuspendibles por vagón completo*

Se incluye:

Sisal (fibra e hilo), colocándolo en el noveno lugar de la relación.

*Al detalle, en pequeña velocidad*

Se incluye:

Sisal (fibra e hilo), colocándolo en el séptimo lugar de la relación.  
Vencejos.

La presente disposición surtirá efectos desde el día 1 de marzo próximo.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1953.

CARRERO

Excmos. Sres. ...

(Del B. O. del Estado núm. 60.)

## ADQUISICIONES-CONCURSOS

**JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES, PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA 1.ª REGIÓN MILITAR**

Expediente núm. 1-P/53

Hasta el día 9 de marzo, a las doce horas, se admiten ofertas para la adquisición de los artículos para atender a las necesidades de los Establecimientos de Intendencia de esta Región, en la siguiente cuantía:

*Parque de Intendencia de Madrid*

900 quintales métricos de cebada o avena.  
1.500 quintales métricos de paja pienso.  
3.000 quintales métricos de leña ranchos.  
3.310 quintales métricos de leña hornos.  
1.574 quintales métricos de carbón antracita.  
454 quintales métricos de sal.

*Parque de Intendencia de Badajoz*

600 quintales métricos de leña ranchos.  
28 quintales métricos de sal.

*Parque de Intendencia de Cáceres*

315 kilos de levadura.  
Los pliegos de condiciones técnicas y legales por los que se ha de regir la misma se encuentran a disposición de los ofertantes en la Secretaría.

da de esta Junta, edificio del Gobierno Militar, paseo de María Cristina, núm. 5 (Jefatura de los Servicios de Intendencia, planta sexta), o en los Parques correspondientes.

En las ofertas se hará constar el conocimiento íntegro de los pliegos de condiciones y comprometerse a cumplir cuanto en ellos se exige. Madrid, 27 de febrero de 1953.

Núm. 188

P. 1-1

#### GRUPO DE FUERZAS REGULARES DE INFANTERIA DEL RIF NUM. 8

Necesitando adquirir este Grupo las prendas que a continuación se relacionan, se abre concurso a fin de que los industriales que lo deseen presenten sus ofertas en pliego cerrado, dirigido al Comandante Mayor, antes de las doce horas del día 28 del próximo mes de marzo, sujetándose al pliego de condiciones expuesto en las oficinas del Grupo, en el Zoco el Had y Representación del mismo en Melilla, siendo el importe del presente anuncio de cuenta de los adjudicatarios.

#### Prendas que se citan

900 guerreras.  
300 briches.  
2.100 turbuchs.  
1.400 vendas.  
8.400 alpargatas.  
1.600 camisas.  
600 calzoncillos europeos.  
350 monos caqui.  
100 monos azules.  
500 calcetines.  
1.000 pañuelos.  
1.000 platos.  
1.100 cubiertos.  
1.200 fajas.  
200 zaragüelles.  
650 borcегуies.  
200 gorros spahin.  
40 sulhan.  
100 pantalones gimnasia.  
100 camisetas gimnasia.  
500 cantimploras reglamentarias.

#### Otro material

Una máquina de escribir.  
Zoco el Had, 17 de febrero de 1953.

Núm. 178

P. 3-3 a.

#### REGIMIENTO DE INFANTERIA ISABEL LA CATOLICA NUM. 29

Necesitando este Regimiento el menaje de cocina de tropa que a continuación se expresa, así como también el correspondiente para Compañía, se pone en conocimiento de las casas a quienes pueda interesar para que for-

mulen la oportuna oferta, cerrándose la admisión de pliegos a los quince días de la publicación de este anuncio.

#### Menaje de cocina de tropa

Cuatro marmitas de 500 plazas con cerquillo para empotre de la cocina y sobrefondo criba.

Cinco sartenes grandes de 25 plazas.

10 sartenes pequeñas de 10 plazas.

10 cazos candil de cinco plazas.

Cuatro barreños de 100 plazas.

150 besugueras de 15 plazas.

150 cubos para distribuir de 15 plazas.

200 cazos de una plaza.

Cuatro aceiteras de 25 litros.

10 aceiteras de cinco litros.

Cuatro machetes para la carne de 750 gramos.

10 cuchillos de nueve pulgadas.

50 cuchillos de siete pulgadas.

10 marmitas de 50 plazas, con cierre hermético para conducir comidas a las guardias.

#### Menaje para Compañía

Cinco paelleras de 100 plazas.

10 paelleras de 50 plazas.

Cinco ollas cañoneras de 100 plazas.

10 ollas cañoneras de 50 plazas.

Cinco paelleras de 25 plazas.

Cinco ollas de 25 plazas.

Cinco barreños de 50 plazas.

10 cazos candil de una plaza.

20 cazos de una plaza.

10 espumaderas pequeñas.

10 sartenes pequeñas de 10 plazas.

Cinco aceiteras de 10 litros.

Cinco aceiteras de cinco litros.

Cinco machetas para la carne de 500 gramos.

10 cuchillos de nueve pulgadas.

30 cuchillos de siete pulgadas.

Cinco cuñas para hacer leña de dos kilogramos.

10 hachas para hacer leña de 1,800 kilogramos.

«Los precios se entenderán puestos en los Almacenes del Cuerpo.

Deberán remitir todas las características de este menaje.

El importe de este anuncio será a prorrato entre las casas adjudicatarias.

La Coruña, 23 de febrero de 1953.

Núm. 184

P. 3-3

#### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA 1.ª REGION MILITAR

#### Expediente núm. 3/P/53

Hasta el día 11 de marzo, a las doce horas, se admiten ofertas para la adquisición de los artículos para aten-

der las necesidades de los Establecimientos de Intendencia de esta Región, en la siguiente cuantía:

#### Parque de Intendencia de Madrid

350 quintales métricos de cebada o avena.

1.650 quintales métricos de paja pienso.

10.000 quintales métricos de leña ranchos.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales por los que se ha de regir la misma se encuentran a disposición de los ofertantes en la Secretaría de esta Junta, edificio del Gobierno Militar, paseo de María Cristina, número 5 (Jefatura de los Servicios de Intendencia, planta sexta), o en el Parque correspondiente.

En las ofertas se hará constar el conocimiento íntegro de los pliegos de condiciones y comprometerse a cumplir cuanto en ellos se exige. Madrid, 28 de febrero de 1953.

Núm. 190

P. 1-1

#### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA 1.ª REGION MILITAR

#### Expediente núm. 2-P/53

Hasta el día 10 de marzo, a las doce horas, se admiten ofertas para la adquisición de los artículos para atender las necesidades de los Establecimientos de Intendencia de esta Región, en la siguiente cuantía:

#### Parque de Intendencia de Madrid

350 quintales métricos de cebada o avena.

1.650 quintales métricos de paja pienso.

10.000 quintales métricos de leña ranchos.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales por los que se ha de regir la misma se encuentran a disposición de los ofertantes en la Secretaría de esta Junta, edificio del Gobierno Militar, paseo de María Cristina, número 5 (Jefatura de los Servicios de Intendencia, planta sexta), o en el Parque correspondiente.

En las ofertas se hará constar el conocimiento íntegro de los pliegos de condiciones y comprometerse a cumplir cuanto en ellos se exige. Madrid, 28 de febrero de 1953.

Núm. 189

P. 1-1

#### HOSPITAL MILITAR DE OVIEDO

Oferta de artículos frescos para compra y entrega diaria, durante la

segunda quincena del corriente mes.  
Se admiten ofertas hasta el día-5.  
Información, en Jefatura Administrativa de este Hospital.  
Oviedo, 1 de marzo de 1953.

Núm. 197

P. 1-1

**JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA 7.ª REGION MILITAR**

Expediente núm. 4/53

El próximo día 12 de marzo, a las once horas se reunirá y admitirá ofertas esta Junta (calle Calvo Sotelo, número 22, principal, Jefatura de Intendencia de la 7.ª Región), para adquirir por subasta los artículos siguientes:

Para el Parque de Intendencia de Valladolid: 452 quintales métricos de cebada, 147 quintales métricos de leña para hornos, 544 quintales métricos de leña para cocinas, 851 quintales métricos de paja para pienso; para Salamanca, 30 quintales métricos de paja para pienso; para Medina del Campo, 66 quintales métricos de leña para cocinas, y 30 quintales métricos de paja para pienso; para el Parque de Intendencia de León, 571 quintales métricos de cebada.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de la Junta, calle Calvo Sotelo, núm. 22, Jefatura de Transportes Militares.

En las ofertas se hará constar el conocimiento de dichos pliegos y aceptación de los que en ellos se determina.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Valladolid, 27 de febrero de 1953.

Núm. 196

P. 1-1

**JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA 7.ª REGION MILITAR**

Expediente núm. 4/53

El próximo día 12 de marzo, a las once horas, se reunirá y admitirá ofertas esta Junta (calle Calvo Sotelo, número 22, pral.—Jefatura de Intendencia de la 7.ª Región), para adquirir los artículos siguientes:

Para el Parque de Intendencia de Valladolid, 453 Qm. de cebada, 147 Qm. de leña para hornos, 544 Qm. de leña para cocinas, 851 Qm. de paja para

pienso; para Salamanca, 30 Qm. de paja para pienso; para Medina del Campo, 66 Qm. de leña para cocinas y 30 Qm. de paja para pienso; para el Parque de Intendencia de León, 571 Qm. de cebada.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de la Junta, calle Calvo Sotelo, núm. 22.—Jefatura de Transportes Militares.

En las ofertas se hará constar el conocimiento de dichos pliegos y aceptación de lo que en ellos se determina.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Valladolid, 27 de febrero de 1953.

Núm. 192

P. 1-1

**MINISTERIO DEL EJERCITO.—JUNTA LIQUIDADORA DEL MATERIAL AUTO-MOVIL**

Anuncio de venta pública

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto del Ministerio de Industria y Comercio, fecha 23 de febrero de 1951, el Ministerio del Ejército, en uso de las atribuciones que le concede el artículo tercero de dicha disposición, anuncia venta pública para la enajenación de material automóvil inútil para el Ejército, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelos de proposición que se encuentran expuestos al público en Madrid, en la calle Granada, núm. 53 (Almacén Central de Repuestos de la Dirección General de Transportes) y en las Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres.

Nota importante: La venta pública tendrá lugar en Madrid el día 20 de marzo de 1953, en la Jefatura del Servicio de Automovilismo del Cuerpo de Ejército I, sito en Serrano Jover, número 4 (antes Ronda de Conde Duque), a las 9,30 horas.

Los gastos de estos anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de febrero de 1953.

Núm. 193

P. 1-1

**JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA 7.ª REGION MILITAR**

Expediente núm. 3/53

El próximo día 11 de marzo, a las once horas, se reunirá y admitirá

ofertas esta Junta (calle Calvo Sotelo, núm. 22, pral.—Jefatura de Intendencia de la 7.ª Región), para adquirir por subasta los artículos siguientes:

1.000 Qm. de cebada con destino al Parque de Intendencia de Valladolid, 19 Qm. de cebada para Zamora, 300 quintales métricos de cebada para León y 812,17 Qm. de leña para cocinas para el Parque de Intendencia de Oviedo.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de la Junta (calle de Calvo Sotelo, número 22, Jefatura de Transportes Militares).

En las ofertas se hará constar el conocimiento de dichos pliegos y aceptación de lo que en ellos se determina.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Valladolid, 27 de febrero de 1953.

Núm. 195

P. 1-1

**JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA 7.ª REGION MILITAR**

Expediente núm. 3/53

El próximo día 11 de marzo, a las once horas, se reunirá y admitirá ofertas esta Junta (calle de Calvo Sotelo, núm. 22, Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 7.ª Región), para adquirir los artículos siguientes:

1.000 quintales métricos de cebada, con destino al Parque de Intendencia de Valladolid, 19 quintales métricos de cebada para Zamora, 300 quintales métricos de cebada para León y 812,17 quintales métricos de leña para cocinas para el Parque de Intendencia de Oviedo.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de la Junta (calle Calvo Sotelo, núm. 22, Jefatura de Transportes Militares).

En las ofertas se hará constar el conocimiento de dichos pliegos y aceptación de lo que en ellos se determina.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Valladolid, 27 de febrero de 1953.

Núm. 193

P. 1-1

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION**